



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Salud.			
<b>Proceso:</b>	Inspección, Vigilancia y control			
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector Factores de Riesgo.			
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	X	<b>Servicio</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>CONCEPTO SANITARIO</b>			
<b>Nombre estandarizado:</b>	Expedición de concepto técnico sanitario para establecimientos comerciales e industriales.			
<b>Propósito:</b>	Emitir el concepto técnico sanitario por parte de la autoridad sanitaria municipal a través de una visita de inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales e industriales abiertos o no al público, de conformidad con el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.			
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	Establecimientos comerciales e industriales abiertos o no al público.			
<b>Puntos de atención:</b>	Secretaría de Salud. <b>Dirección:</b> Carrera 46 # 75 Sur 36 Piso 5, Sabaneta – Antioquia <b>Horario de atención:</b> De lunes a jueves de 08:00 A.M. a 12:00 P.M y de 02:00 P.M a 06:00 P.M y viernes de 08:00 A.M. a 12:00 P.M y de 02:00 P.M a 05:00 P.M. <b>Teléfono:</b> 4406760			
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b>	<b>Si: X</b> <b>Cual:</b> Medios electrónicos PQRSD: <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> Correo: <a href="mailto:Vigilanciaycontrol@sabaneta.gov.co">Vigilanciaycontrol@sabaneta.gov.co</a>		
<b>Clasificación temática:</b>	Salud Pública			
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollar su actividad comercial en el municipio de Sabaneta.</li><li>2. Ingresar la solicitud de visita <b>CONCEPTO SANITARIO</b> por el archivo municipal por escrito o medio electrónico por página web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> a la Secretaría de Salud; para la emisión del concepto sanitario, especificar el tipo de establecimiento, nombre comercial, ubicación, nombre de la persona que solicita la visita y número telefónico.</li><li>3. Este servicio puede ser igualmente solicitado por medio de una PQRSD en la página web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> y/o por Correo electrónico: <a href="mailto:Vigilanciaycontrol@sabaneta.gov.co">Vigilanciaycontrol@sabaneta.gov.co</a>.</li><li>4. Se dará respuesta en los términos de ley.</li></ol>			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Correo Electrónico		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	Inmediato		
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Concepto Sanitario (Acta Sanitaria)		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>	<b>Detalle</b>		
	Telefónico:	4406760		
	Presencial:	Se realiza visita según el grado de criticidad por un funcionario de la Secretaría de Salud.		
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Pertinencia.</li><li>- Equidad.</li><li>- Continuidad.</li><li>- Coordinación.</li><li>- Satisfacción del cliente.</li></ul>			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acta Sanitaria (software MEIS)</li><li>2. Adhesivo sistema de semaforización sanitario.</li></ol>			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Decreto	2184	2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
	Resolución	719	2015	Estipula la clasificación para los productos alimentos para consumo humano.
	Resolución	2674	2013	Artículos 2 Literal d, 50.
	Decreto	1879	2008	Artículo 2.

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

	Ley	962	2005	Artículo 27.
	Resolución	1229	2003	Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano.
	Decreto	3075	1997	Por el cual se reglamenta parcialmente la LEY 09 de 1979 y se dictan otras Disposiciones sanitarias en los establecimientos que tienen relación con los alimentos.
	Ley	232	1995	Artículo 2 literal b.
	Decreto	2150	1995	Artículos 47 Numeral 2, 48.
	Resolución	604	1993	Artículo 27.
	Ley	9	1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
<b>Actualizado por:</b> Daniel Mesa Arango <b>Subdirector Factores de Riesgo</b>		<b>Jurídico que aprueba:</b> Liliana A. Patiño A. <b>Abogada Contratista</b>		<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b> 04/10/2023

**Observación:** En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.